CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21237 RU 2196082
21 ENERO 2026 07:24 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chiguata, ubicado en la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, es un distrito de significativa importancia histórica y cultural en el sur del Perú.

Que, Chiguata fue fundado el 22 de enero de 1540, cuyo origen se remonta a la época inca, siendo un centro estratégico para el control del tráfico de sal.

Que, a lo largo de su historia, el distrito de Chiguata ha sido escenario de importantes movimientos y batallas, tanto durante la Emancipación como en la época de la República, destacando su papel en la Confederación Perú-Boliviana.

Que, geográficamente, Chiguata se encuentra en una ubicación privilegiada, enclavado entre los volcanes Misti y Pichu Pichu, y es hogar de una diversidad de ecosistemas, incluyendo el bosque de Polylepis.

Que, la riqueza natural y cultural de Chiguata, junto con sus sitios arqueológicos y su patrimonio religioso, lo convierten en un distrito de gran valor para la región y el país.

Que, este 22 de enero del 2026 el distrito de Chiguata conmemora su cuadrigentésimo octogésimo sexto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Chiguata, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este 22 de enero de 2026 su cuadringentésimo octogésimo sexto aniversario de creación. Fundado en 1540 y ubicado aproximadamente a 2 940 m.s.n.m., Chiguata es uno de los pueblos más antiguos de la región, heredero de una rica historia prehispánica y colonial, reflejada en su arquitectura tradicional, su iglesia histórica y sus costumbres ancestrales. Reconocido por su destacada actividad agrícola con productos emblemáticos como el ají de Chiguata, la ganadería y su valioso patrimonio cultural, el distrito contribuye activamente al desarrollo económico, histórico y turístico de Arequipa.

Lima, 20 de enero de 2026

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA